UEP JICA Nº 171 / 2024

MEMORANDUM

A: **Ing. RENÉ PERALBO,** Director
Dirección de Vialidad

DE: **Ing. ROLANDO J. ROJAS B.**, Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos JICA

REF.: Exp. MEU N° 23757/2024 - Comunicación de prórroga por inclemencias climáticas - Contrato SG Ministro N° 542/2020 - CCC S.A. - LLAMADO MOPC N° 114/2019 - LPN PARA PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 1 – ID Nº 371.805.

FECHA: 17 de junio de 2024

Según el expediente de la referencia ingresado en fecha 07/06/2024, la empresa contratista CCC S.A. solicita la prórroga de plazo por lluvias y sus consecuencias, correspondientes a las inclemencias climáticas ocurridas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 y 30 de abril del 2024, en base al cual solicitaron un total de ciento veintinueve días (129) días a partir del último plazo aprobado.

En relación a la solicitud, por sugerencia realizada por el Fiscal de Obra y el Dictamen Técnico y Legal elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos JICA, la Dirección de Vialidad ha otorgado la presente Prórroga por inclemencias climáticas, de ciento veintinueve días calendarios (129) vía Nota D.V. N° 2390/2024 de fecha 14/06/2024, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 08 de noviembre de 2024.

Al respecto, cabe hacer las siguientes salvedades sobre esta presentación, con relación a la Resolución DNCP N° 1807/2022:

- En cuanto al art. 6° *"Plazo para otorgar la prórroga o suspensión de los plazos contractuales"*, se aclara que la Dirección de Vialidad se ha expedido sobre la prórroga solicitada por la empresa dentro del plazo límite establecido en dicha normativa de diez (10) días calendario.
- Con respecto al art. 7 *"Comunicación. Requerimientos documentales"*, se remite copia del expediente completo a fin de proseguir con los trámites y su publicación correspondiente en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), aclarando que la prórroga fue comunicada en el sistema de seguimiento de contratos por el Administrador de Contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de la misma.

Atentamente,

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: para los trámites pertinentes.

Ing. RENÉ PERALBO
Director de Vialidad